GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 030 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 26 de enero del 2023

VISTO:

El Informe Nº 011-2023-GR.CAJ-HGJ/UGC, relacionado a la Conformación del "Comité y Cronograma de Apertura de Buzón de Sugerencias del Hospital General de Jaén"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley General de Salud Nº 26842, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así como, garantizar una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población en condiciones de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley Nº 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud; señala que, toda persona tiene derecho al acceso de los servicios de salud, a la información, a la atención y recuperación de la salud y al consentimiento informado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA, se aprobó el documento Tecnico Sistema de Gestión de Calidad en Salud" cuya Finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad de salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Resolución Ministerial Nº 727-2009-MINSA, se aprobó el documento técnico "Política Nacional de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención en el sistema de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, dentro de este contexto, a través de la Resolución Ministerial Nº 095-2012-MINSA se aprobó la "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2019-S; aprueban reglamento para la gestión de reclamos y denuncias de los usuarios de las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud - IAFAS, instituciones prestadoras de servicios de salud - IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - UGIPRESS, Públicas, Privadas o Mixtas, con el objetivo de establecer los procedimientos para la gestión de reclamos y denuncias por presunta vulneración del derecho a la salud;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 030 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 26 de enero del 2023

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 007-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 258-MINSA/2019-OGD-SG, donde se consigna en las definiciones operativas 5.1, inciso d) Buzón de Sugerencias: es un mecanismo de participación, un canal de comunicación; cuyo objetivo es, recoger las sugerencias del ciudadano de las entidades, entre otros;

Que, con documento del expediente del visto, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad; hace llegar a la Dirección del Hospital, la propuesta para la conformación del "Comité y Cronograma de Apertura de Buzón de Sugerencias para el periodo 2023 del Hospital General de Jaén", el mismo que proporcionará información sobre la percepción de los usuarios respecto de la calidad de los servicios, y es fundamental que la institución haga un seguimiento de los mensajes aquí recibidos y ofrezca una respuesta eficaz, para cuyo efecto resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la "Conformación del Comité de Apertura de Buzón de Sugerencias del Hospital General de Jaén" para el periodo 2023, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nº	Integrantes	Servicio
01	Econ. Hernán Jared García Hernández.	Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS)
02	Lic. Adm. Jessica María Chávez Juárez.	Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS)
03	Lic. Adm. José Euler Oblitas Díaz.	Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS)
04	Lic. Enf. Rut Noemí Sangay Hernández.	Unidad de Gestión de la Calidad
05	Ing. Ennid Córdova Briones	Unidad de Gestión de la Calidad
06	Lic. TS. Heeidy Milagros Vílchez Altamirano	Servicio Social
07	Lic. CC. Cristian Oblitas García	Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional
08	Tec. Juan Camacho Colala.	Unidad de Admisión y Registros Médicos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 030 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 26 de enero del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR "El Cronograma de Apertura de Buzón de Sugerencias para el periodo 2023, conforme al detalle siguiente:

Cronograma de Apertura de Buzón de Sugerencias			
Enero	Martes 31	Julio	Jueves 27
Febrero	Martes 28	Agosto	Jueves 31
Marzo	Viernes 31	Setiembre	Viernes 29
Abril	Viernes 28	Octubre	Martes 31
Mayo	Miércoles 31	Noviembre	Jueves 30
Junio	Viernes 30	Diciembre	Viernes 29

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR sin efecto toda resolución, o disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia, publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
Diana Mercedes Bolivar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA